

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.673/2011

Doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 53/2011, a instancia de Bruno Ostos Abreu y Ángeles Cano Espinar, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana: Vivienda sita en calle Nueva, número 13 de Aldea de Doña Rama de Belmez, con una extensión superficial aproximada de 299 metros cuadrados según título de propiedad y según Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, de 243 metros cuadrados de los cuales tiene una superficie construida de 110 metros cuadrados, que linda: Al fondo, antes con Policarpio López,

hoy con Casa Rural Doña Rama S.L.; a la derecha, antes con Miguel Mohedano Romero, hoy con María Dolores Coba Monterroso; y a la izquierda, antes con Esmeraldo Sánchez, hoy con Clementina Sánchez Mahedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 247, libro 75, folio 180, finca número 3.447.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los posibles herederos de la titular registral doña Concepción Moreno Ortega y a los herederos de la titular catastral doña Josefa Ruiz Moreno para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 9 de marzo de 2011.- La Secretario, firma ilegible.